


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Creada por Ley N° 29304

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"


**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**
**N° 680-2025-CCO-UNJ**

Jaén, 25 de septiembre de 2025.

**VISTOS:**

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 540-2025-CCO-UNJ, de fecha 08 de agosto de 2025; Informe N° 050-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Informe N° 368-2025-UNJ/OPP, de fecha 20 de agosto de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe de Rendición de Cuenta N° 001-2025, de fecha 28 de agosto de 2025, emitido por la Tesista Responsable Karen Juleisy Reyes Rubio; Informe N° 068-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Informe N° 077-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Informe Legal N° 525-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 16 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Carta Múltiple N° 032-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 17 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Solicitud S/N, de fecha 18 de septiembre de 2025, emitido por Karen Juleisy Reyes Rubio (Tesista Responsable) y Yeni del Rocío Sánchez Ramírez (Tesista Miembro); Informe N° 100-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 19 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Informe N° 102-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 23 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Acuerdo N° 082-2025-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 043-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 23 de septiembre de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al 4to párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, así como con el artículo 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, mediante artículo 29 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 208-2025-P-CO-UNJ, de fecha 25 de septiembre de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora, se encarga la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén, al Abg. Helerson Dennis Rojas Bringas, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Casa Superior de Estudios, los días 25 y 26 de septiembre de 2025;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0191-2024-UNJ, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 0564 Universidad Nacional de Jaén por Fuentes de Financiamiento;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N° 680-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 518-2024-CCO-UNJ, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Directiva N° 001-2024-VPI-UNJ "Directiva de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 167-2025-CCO-UNJ, de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR las Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Nacionalidad de Jaén;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR el "REGLAMENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 204-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR las Bases del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional;

Que, mediante numeral 8.3. de las Bases del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional establece que el presupuesto debe asignarse según los requerimientos y la categoría de investigación, siguiendo los criterios:

### Categoría: Tesista para obtención del Título Profesional:

Rubro	Máximo % de gasto	Descripción
Gastos del proyecto	70%	Equipos, reactivos y materiales para el ensayo de laboratorio o pruebas de campo. Materiales para elaboración de prototipos Gastos relacionados con el levantamiento de datos (encuestas, movilidad local y refrigerio) (máximo 20%) Asesoramiento en análisis y procesamiento de datos (máximo 30%) Servicio de análisis de laboratorio externo Gastos relacionados con la impresión y el empastado de la tesis. Publicación de artículo
	30%	<b>Gastos administrativos</b> <b>Sustentación de la tesis</b>

La distribución del presupuesto se realizará en dos etapas:

- Primera Etapa: 50% del total del presupuesto.
- Segunda Etapa: 50% restante del total del presupuesto, previa presentación del informe parcial.

Que, mediante numeral 12 del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente dispone que: "Durante la fase de ejecución de la investigación, los responsables de los proyectos de investigación y/o tesis, presentarán a la VPI, con el visto bueno de su asesor, el informe de avance e informe final. El informe final se entregará según el cronograma establecido en su proyecto. Los informes de avance e informes finales constarán de dos partes: el informe final de investigación y/o tesis; y, el informe económico";



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N° 680-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 210-2025-CCO-UNJ, de fecha 04 de abril de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en el Artículo Primero, se resuelve, AUTORIZAR la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación del Comité Evaluador (Pares Evaluadores Externos) del “I Concurso de investigación 2025, en la categorías: Semilleros de investigación y Tesistas para optar Título profesional”, para la evaluación de las Categorías Proyecto de Investigación Semilleros y Proyecto de Tesis, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2019-UNJ-DGA, “Directiva que regula las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a las 8 Unidades Impositivas Tributarias de la Universidad Nacional de Jaén”, que estará conformada por cuatro (04) Docentes Ordinarios (Presidente y tres miembros), reconocidos por CONCYTEC (Investigadores RENACYT). Asimismo, en el Artículo Segundo se resuelve, ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, de acuerdo a su competencia y funciones realizar el Proceso de Contratación de la Comisión Evaluadora (Pares Evaluadores Externos), que estará conformada por cuatro (04) Docentes Ordinarios (Presidente y tres miembros), reconocidos por CONCYTEC (Investigadores RENACYT), del “I Concurso de investigación 2025, en la categorías: Semilleros de investigación y Tesistas para optar Título profesional”, para la evaluación de las Categorías Proyecto de Investigación Semilleros y Proyecto de Tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 297-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR los Resultados de la Evaluación de los Proyectos del “I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Semilleros de Investigación y Tesistas para Optar el Título Profesional”, entre los cuales está considerado el Proyecto de Tesis “Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025”, de acuerdo al siguiente detalle:

### CATEGORÍA: TESISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

N°	Título del Proyecto de Tesis	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Tesista Responsable	Modalidad	Puntaje	Condición
17	Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	Tesista para optar el Título Profesional	Juan Enrique Arellano Ubillus	Alex Vilder Guerrero Becerra	Karen Juleisy Reyes Rubio (Bachiller)	PTA2	32	TESIS SELECCIONADA

Que, mediante Acuerdo de Ejecución N° 06-2025-UNJ/PCO, Acuerdo de Ejecución entre la Universidad Nacional de Jaén y el Responsable del Proyecto de Tesis “Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén – 2025”, de fecha 09 de mayo de 2025, el cual tiene por objeto establecer las pautas y criterios de financiamiento y ejecución del Proyecto de tesis titulado “Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025”, el cual fue aprobado en el I Concurso de Investigación 2025 en la Categoría: Tesistas para optar Título Profesional. De acuerdo a la modalidad del proyecto de tesis Clase A2 (PTA2), el monto a financiar asciende a S/6,000.00 (Seis Mil con



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N° 680-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

00/100 Soles), y el periodo de ejecución del Proyecto de Tesis, incluyendo el cierre, será máximo de ocho (08) meses, distribuido en 2 hitos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

N° DE HITO	PLAZO	PRESUPUESTO (S/)	AVANCE
HITO I	Hasta el 10 de septiembre de 2025	3,000.00	50%
HITO II	Hasta el 10 de enero de 2026	3,000.00	50%
PRESUPUESTO TOTAL (S./)		6,000.00	100%

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, en su Artículo Primero, APROBAR el Plan Operativo de los veintidós (22) expedientes de los Proyectos Ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, en cuyo ítem 6 del cuadro CATEGORÍA: TESISISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL está considerado el Proyecto de Tesis "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025", de acuerdo al siguiente detalle:

### CATEGORÍA: TESISISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

N°	Título del Proyecto de Tesis	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Tesista Responsable	Tesista miembro	Modalidad
6	Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Tesista para optar el Título Profesional	Juan Enrique Arellano Ubillus	Alex Vilder Guerrero Becerra	Karen Juleisy Reyes Rubio (estudiante)	Yeni del Rocío Sánchez Ramírez (estudiante)	PTA2

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 362-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, MODIFICAR el Artículo 26° del "Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del Artículo 82° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, conforme al siguiente detalle:

Artículo 26°.- Sobre el Desembolso de la subvención Para todas las actividades académicas y de investigación sujetas a subvenciones económicas el desembolso se realizará posterior a la autorización de la actividad mediante acto resolutivo de Dirección General de Administración, donde se precise el beneficiario de la subvención.

Que, mediante Resolución de Administración N° 051-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 03 de junio de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, AUTORIZAR el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de quince (15) tesistas responsables de los Proyectos Ganadores del "I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional", de la Universidad Nacional de Jaén, por el monto total de S/ 64,000.00 (Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), equivalente al 50% del total de financiamiento de acuerdo a las bases, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas, entre los cuales en la Categoría: Tesistas para Optar el Título Profesional está considerado el Proyecto de Tesis "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén-2025";



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

N° 680-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 540-2025-CCO-UNJ, de fecha 08 de agosto de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora, se resuelve, APROBAR la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén del Proyecto de Tesis titulado: Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025";

Que, mediante Informe N° 050-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita disponibilidad presupuestal para atender a los 120 Tesistas y Estudiantes Responsables con sus proyectos ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en las Categorías de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, referente a la Segunda Etapa: 50% restante del total de presupuesto, por el importe de S/ 64,000.00 (Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), de acuerdo a las Bases, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas de los Proyectos de Tesis y/o Investigación;

Que, mediante Informe N° 368-2025-UNJ/OPP, de fecha 20 de agosto de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 64,000.00 (Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), para atender a los Tesistas y Estudiantes Responsables con sus proyectos ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en las Categorías de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, referente a la Segunda Etapa: 50% restante del total de presupuesto, de acuerdo a las Bases, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas de los Proyectos de Tesis y/o Investigación;

Que, mediante Informe de Rendición de Cuenta N° 001-2025, de fecha 28 de agosto de 2025, emitido por la Tesista Responsable Karen Juleisy Reyes Rubio presenta rendición de cuentas de la subvención económica para desarrollar el Proyecto de Tesis titulado "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025";

Que, mediante Informe N° 068-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación alcanza expediente de rendición de cuentas de Tesista Responsable Karen Juleisy Reyes Rubio, beneficiaria bajo la modalidad de subvención económica del 50% del total del financiamiento asignado para ejecución del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén con el Proyecto de Tesis titulado "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025";

Que, con fecha 02 de septiembre de 2025, emitido por la Tesista Responsable Karen Juleisy Reyes Rubio presenta el Formato N° 01: Solicita otorgamiento de subvención económica para la Segunda Etapa que corresponde al 50% del total del Presupuesto equivalente a S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) del Proyecto de Tesis titulado "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025". Asimismo, adjunta al presente documento el Formato N° 02: Declaración Jurada;

Que, mediante Informe N° 077-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita opinión legal para subvención económica a favor de la estudiante Karen Juleisy Reyes Rubio, ganadora del I Concurso de Investigación en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén con el Proyecto de Tesis



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**N° 680-2025-CCO-UNJ**

**25-SEPTIEMBRE-2025**

titulado "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025", equivalente a la Segunda Etapa 50% restante del total del presupuesto;

Que, mediante Carta Múltiple N° 032-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 17 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita a los Tesistas ganadores reformulen y realicen la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis titulado "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025", con visto bueno de su asesor, adecuando al porcentaje establecido de gastos de acuerdo a las Bases del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 204-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, la cual establece que para gastos administrativos y sustentación de la tesis el máximo porcentaje de gasto es 30%, en atención al Informe Legal N° 525-2025-UNJ/P/OAJ, cuya recomendación de modificación del Plan Operativo en mención se debe a que se incumpliría el límite máximo permitido;

Que, mediante Informe Legal N° 525-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 16 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la Tesista Karen Juleisy Reyes Rubio incumpliría el límite máximo permitido para gastos administrativos y sustentación de tesis (S/ 1,800.00), de acuerdo con lo establecido mediante las bases. Este hecho vulnera los principios de legalidad y racionalidad en la ejecución del presupuesto aprobado para el I Concurso de Investigación 2025, por lo que el desembolso de la Segunda Etapa no debe otorgarse hasta que se subsane. Asimismo, recomienda lo siguiente: 1. Se recomienda que la tesista Karen Juleisy Reyes Rubio, debe Reformular con visto bueno del asesor, adecuando el porcentaje establecido de gastos según las bases del I concurso de investigación 2025 aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 204-2025-CCO-UNI, la cual establece que para gastos administrativos y sustentación de tesis no debe excederse del 30% del presupuesto de la Segunda Etapa, y 2. En ese sentido al modificarse el Plan Operativo del Proyecto - POP, se deberá dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 540-2025-CCO-UNJ, de fecha 08 de agosto de 2025, mediante la cual aprueban, la "modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I concurso de Investigación 2025";

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 18 de septiembre de 2025, emitido por Karen Juleisy Reyes Rubio (Tesista Responsable) y Yeni del Rocío Sánchez Ramírez (Tesista Miembro) solicitan la aprobación de la modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén del Proyecto de Tesis titulado "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025";

Que, mediante Informe N° 100-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 19 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita opinión legal referente a lo solicitado por la Tesista Responsable Karen Juleisy Reyes Rubio y Tesista Miembro Yeni del Rocío Sánchez Ramírez sobre aprobación de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén-2025";

Que, mediante Informe N° 102-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 23 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación alcanza expediente de Tesista Responsable Karen Juleisy Reyes Rubio



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 680-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

y Tesista Miembro Yeni del Rocío Sánchez Ramírez, referente a la modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025", con la finalidad que pueda ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Extraordinaria N° 043-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 23 de septiembre de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 082-2025-SE-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025", el mismo se anexará a la Resolución que se emita en virtud del presente Acuerdo. DISPONER que los Tesistas Ganadores KAREN JULEISY REYES RUBIO y YENI DEL ROCÍO SÁNCHEZ RAMÍREZ cumplan con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis señalado. DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 540-2025-CCO-UNJ, de fecha 08 de agosto de 2025. NOTIFICAR a los Tesistas Ganadores KAREN JULEISY REYES RUBIO y YENI DEL ROCÍO SÁNCHEZ RAMÍREZ; así como a las áreas competentes;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 119-2024-MINEDU, de fecha 25 de octubre de 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "**PERFIL RENAL RELACIONADO A HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD MORRO SOLAR, JAÉN - 2025**", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en mérito a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Tesistas ganadores **KAREN JULEISY REYES RUBIO** y **YENI DEL ROCÍO SÁNCHEZ RAMÍREZ**, cumplan con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 540-2025-CCO-UNJ, de fecha 08 de agosto de 2025.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a **KAREN JULEISY REYES RUBIO**, **YENI DEL ROCÍO SÁNCHEZ RAMÍREZ** y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

N° 680-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN** en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén [www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

*Abg. Helarson Dennis Rojas Bringas*  
SECRETARIO GENERAL (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA

*Dr. Severino Apolinar Risco Zapata*  
PRESIDENTE

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP

**INFORMACIÓN GENERAL**

1.1. Modalidad del proyecto: **Clase A2 (PTA2)**

1.2. Nombre del proyecto: **PERFIL RENAL RELACIONADO A HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO SALUD MORRO SOLAR JAÉN-2025**

1.3. Universidad: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

1.4. Facultad/Escuela/EPG: **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD / ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA**

1.5. Producto/Actividad Principal: **Proyecto de Tesis**

1.6. Fecha Inicio: **Mayo / año 2025** | Fecha Término: **Noviembre / año 2025**

Nº	Nombres y Apellidos del Equipo de Investigación	DNI	Condición
1	Karen Juleisy Reyes Rubio	75159400	Estudiante
2	Yeni del Rocio Sánchez Ramirez	74286655	Estudiante
3	Juan Enrique Arellano Ubillus	33655281	Asesor
4	Alex Vilder Guerrero Becerra	48182158	Co-Asesor
4			
5			

\*Adicionar filas si lo

1.8. Tesista Responsable: **EstilKaren Juleisy Reyes Rubio**

1.9. Presupuesto del Proyecto: **S/ 6,000,00** | Rubro: **Recursos Ordinarios** | Modalidad del proyecto: **Clase A2 (PTA2)**

**INFORMACIÓN TÉCNICA**

2.1. Objetivo General del proyecto: **Determinar la relación entre el perfil renal y la hipertensión arterial en pacientes atendidos en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.**

• Identificar a los pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.

*Rubio*  
75159400

*Yeni del Rocio*  
74286655

*[Signature]*  
Co. Asesor = Mg. Alex G. Vilder Becerra.



2.2.

Objetivos específicos

- Medir el nivel de urea sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.
- Conocer el nivel de creatinina sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.
- Evaluar el nivel de ácido úrico sérico en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.
- Indicar el nivel de albumina sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.
- Establecer el perfil renal de pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025, de acuerdo con el género y grupo etario.

2.3.

Programación Técnica

*Rumbido*  
75159400


*Yubir*  
74286655

*[Signature]*

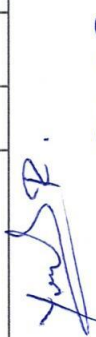
Co. Asesor Alex Ulder  
Goverero - Berera





  
 Co. Asesor  
 Alex Calder  
 Guerrero  
 Becerra

N°	COMPONENTE / ACTIVIDAD	U.M.	META FISICA	C.U.	COSTO TOTAL	PROGRAMACION	MESES								TOTAL		
							1	2	3	4	5	6	7	8			
1	Equipos, reactivos y bienes duraderos	Global	9	640.00	1,440.00	Financiero	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1280.00
1.1	Reactivo de urea	Unidad	2	160.00	320.00	Fisico	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
1.2	Reactivo de Creatinina	Unidad	2	160.00	320.00	Fisico	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
1.3	Reactivo de Acido Único	Unidad	2	160.00	320.00	Fisico	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
1.4	Reactivo de Albúmina	Unidad	3	160.00	480.00	Fisico	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00
2	Materiales e insumos	Global	38	160.00	1,875.00	Financiero	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1507.00
2.1	Guantes quirurgicos	Caja	4	50.00	200.00	Fisico	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
2.2	Alcohol de 70°	Unidad	10	14.00	140.00	Fisico	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
2.2	Agujas Vacuainer N°21	Caja	4	60.00	240.00	Fisico	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
2.3	Mandilon descartable	Unidad	29	10.00	290.00	Fisico	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
2.4	Algodón de 1 KG	Paquetes	2	40.00	80.00	Fisico	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00
2.5	Capuchón Vacuainer	Unidad	10	3.00	30.00	Fisico	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
2.6	Mascarillas KN 95	Caja	2	27.00	54.00	Fisico	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
2.7	Ligadura	Unidad	10	3.50	35.00	Fisico	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
2.8	Gorros quirurgicos	Caja	4	18.00	72.00	Fisico	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00
2.9	Contenedor para residuos punzocontantes	Unidad	2	40.50	81.00	Fisico	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
2.10	Gradillas	Unidad	3	35.00	105.00	Fisico	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
2.11	Jabón Líquido	Unidad	3	19.00	57.00	Fisico	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00
2.12	Españador	Unidad	5	8.00	40.00	Fisico	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
2.13	Agu Destilada	Unidad	6	20.00	120.00	Fisico	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
2.14	Gafas de seguridad	Unidad	2	5.50	11.00	Fisico	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
2.15	Tubos de ensayo	Cajas	2	50.00	100.00	Fisico	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
2.16	Aguja hipodermica 23 G	Cajas	2	20.00	40.00	Fisico	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00
2.17	Tubo Vacuainer, sin aditivo	Cajas	3	60.00	180.00	Fisico	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
3	Otros servicios	Global	16	52.50	840.00	Financiero	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00
3.1.	Viajes nacionales y locales (servicio de alimentación y refrigerio)	Dias	16	52.50	840.00	Financiero	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00
4	Gastos relacionados con la impresion y empastado de la tesis	Global	3	15.00	45.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00
4.1	Anillado de Tesis	Unidad	3	15	45.00	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Otros gastos 30% (f. 800.00)	Global	131	726.70	1,800.00	Financiero	1105.40	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1155.40
5.1	Gastos administrativos	Global	129	552.00	1,450.00	Fisico	57.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1945.00
5.1.1	Papel bond A4	Millar	5	32.00	160.00	Fisico	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
5.1.2	Tinta para impresora multifuncional	Unidad	3	68.80	206.40	Fisico	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
5.1.3	Lapiceros clásicos	Unidad	3	4.00	12.00	Fisico	206.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206.40
5.1.4	Lapiceros tinta líquida de color negro	Caja	4	15.00	60.00	Fisico	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00

  
 75159400  
 74286655



POP

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP

INFORMACIÓN GENERAL

Clase A2 (PTA2)

1.1. Modalidad del proyecto: Clase A2 (PTA2)

1.2. Nombre del proyecto: PERFIL RENAL RELACIONADO A HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO SALUD MORRO SOLAR JAÉN-2025

1.3. Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

1.4. Facultad/Escuela/EPG: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD / ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

1.5. Producto/Actividad Principal: Proyecto de Tesis

1.6. Fecha Inicio: Mayo / año 2025      Fecha Término: Noviembre / año 2025

N°	Nombres y Apellidos del Equipo de Investigación	DNI	Condición
1	Karen Juleisy Reyes Rubio	75159400	Estudiante
2	Yeni del Rocío Sánchez Ramirez	74286655	Estudiante
3	Juan Enrique Arellano Ubillus	33655281	Asesor
4	Alex Vilder Guerrero Becerra	48182158	Co-Asesor
5			

\*Adicionar filas si lo

1.8. Tesista Responsable: Est/Karen Juleisy Reyes Rubio

1.9. Presupuesto del Proyecto: S/ 6,000.00

Modalidad del proyecto: Clase A2 (PTA2)

INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1. Objetivo General del proyecto: Determinar la relación entre el perfil renal y la hipertensión arterial en pacientes atendidos en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.

- Identificar a los pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.
- Medir el nivel de urea sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.



Rubio DNI : 7515940      Juleisy Reyes Rubio DNI : 74286655

2.2

Objetivos específicos

- Conocer el nivel de creatinina sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.
- Evaluar el nivel de ácido úrico sérico en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.
- Indicar el nivel de albumina sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.
- Establecer el perfil renal de pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025, de acuerdo con el género y grupo etario.

2.3

Programación Técnica



*[Handwritten signature]*

DNI: 74286655

*[Handwritten signature]*

DNI: 7515940

22  
000074<sup>6B</sup>



N°	COMPONENTE / ACTIVIDAD	U.M.	META FISICA	C.U.	COSTO TOTAL	PROGRAMA CION	MESES								TOTAL	
							1	2	3	4	5	6	7	8		
1	Equipos, reactivos y bienes duraderos	Global	8	640.00	1,280.00	Financiero Físico	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	0.00	0.00	0.00	1280.00
1.1	Reactivo de urea	Unidad	2	160.00	320.00	Financiero Físico	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	320.00
1.2	Reactivo de Creatinina	Unidad	2	160.00	320.00	Financiero Físico	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	320.00
1.3	Reactivo de Ácido Único	Unidad	2	160.00	320.00	Financiero Físico	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	320.00
1.4	Reactivo de Albúmina	Unidad	2	160.00	320.00	Financiero Físico	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	320.00
2	Materiales e insumos	Global	32	160.00	1,530.00	Financiero Físico	1313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1313.00
2.1	Guantes quirúrgicos	Caja	4	50.00	200.00	Financiero Físico	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
2.2	Alcohol de 70°	Unidad	4	14.00	56.00	Financiero Físico	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00
2.2	Agujas Vacuiner N 21	Caja	4	60.00	240.00	Financiero Físico	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
2.3	Mandilón descartable	Unidad	24	10.00	240.00	Financiero Físico	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
2.4	Algodón de 1 KG	Paquete s	2	40.00	80.00	Financiero Físico	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00
2.5	Capuchón Vacuiner	Unidad	10	3.00	30.00	Financiero Físico	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
2.6	Mascarillas KN 95	Caja	2	27.00	54.00	Financiero Físico	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00
2.7	Ligadura	Unidad	10	3.50	35.00	Financiero Físico	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
2.8	Goteros quirúrgicos	Caja	4	18.00	72.00	Financiero Físico	72.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00
2.9	Contenedor para residuos punzocortantes	Unidad	2	40.50	81.00	Financiero Físico	81.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00
2.10	Gradillas	Unidad	3	35.00	105.00	Financiero Físico	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
2.11	Jabón Líquido	Unidad	3	19.00	57.00	Financiero Físico	57.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00
2.12	Españajapo	Unidad	5	8.00	40.00	Financiero Físico	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
2.13	Agua Destilada	Unidad	6	20.00	120.00	Financiero Físico	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
2.14	Tubo Vacuiner, sin aditivo	Cajas	2	60.00	120.00	Financiero Físico	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
3	Otros servicios	Global	18	52.50	840.00	Financiero Físico	0.00	420.00	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00
3.1	Válculos nacionales y locales (servicio de alimentación y refrigerio)	Días	16	52.50	840.00	Financiero Físico	0.00	420.00	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00
4	Gastos relacionados con la impresión y empaquetado de la tesis	Global	3	10.00	30.00	Financiero Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1	Anillado de Tesis	Unidad	3	10	30	Financiero Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Otros gastos 30% (+1800.00)	Global	136	751.00	2,329.00	Financiero Físico	1619.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	1669.00
5.1	Gastos administrativos	Global	134	571.00	1,990.00	Financiero Físico	1595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	1645.00
5.1.1	Papel bond A4	Millar	5	32.00	160.00	Financiero Físico	62.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	111.00
5.1.2	Tinta para impresora multifuncional	Unidad	8	90.00	720.00	Financiero Físico	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
5.1.3	Lapiceros clásicos	Unidad	3	4.00	12.00	Financiero Físico	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	
5.1.4	Lapiceros tinta líquida de color negro	Caja	4	15.00	60.00	Financiero Físico	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	
5.1.5	Lapiceros tinta líquida de color rojo	Caja	4	15.00	60.00	Financiero Físico	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	
5.1.6	Lapiceros tinta líquida de color azul	Caja	4	15.00	60.00	Financiero Físico	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
5.1.7	Cuaderno	Unidad	2	20.00	40.00	Financiero Físico	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	
5.1.8	Multas antitabaco	Unidad	4	4.00	16.00	Financiero Físico	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	


  
 DNI: 74286655

21  
 000073  
 67

